



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004724-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a actuaciones relativas al vertido de purines que ha realizado en el año 2019 y en lo que llevamos de año el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 23 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1004724, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Ruben Illera Redón y D.ª María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones acerca del vertido de purines de la Sociedad Cooperativa La Pastiza, situada en la localidad de Mave, Aguilar de Campoo (Palencia).

En base a la denuncia de Agente Medioambiental, en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia se abrió expediente de denuncia, realizándose las actuaciones que se han remitido en contestación a la Petición de Documentación número 1002252, habiendo comunicado el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo Resolución de inicio de expediente de regularización de actividades y sancionador frente a la Sociedad Cooperativa La Pastiza, entendiéndose que no se da el supuesto previsto en el art. 82 de la Ley de Prevención Ambiental en concordancia con las previsiones establecidas en el art. 60 de la Ley de Bases de Régimen Local y resultando conformes con los valores límite que marca la normativa los análisis de las tomas de muestras realizados por el Laboratorio Regional de Calidad Ambiental.

Valladolid, 16 de diciembre de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.